

y acreedores de las entidades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las entidades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, y durante el plazo de un mes contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de fusión, los mutualistas disidentes y no asistentes podrán adherirse al acuerdo de fusión.

Valencia, 2 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Mutua Valenciana de Seguros Agrarios, S. M. S. P. F.».—El Presidente del Consejo de Administración de «Agromutua, S. M. S. P. F.».—33.058. y 3.<sup>a</sup> 18-7-2002

### NUEVA EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Nueva Empresa de Montajes Industriales, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, situado en Almendralejo, carretera de Badajoz, kilómetro 57,600, el día 10 de agosto de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio social del año 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio social del año 2001.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Almendralejo, 10 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Moreno Guerrero.—33.678.

### NUEVA URBANIZADORA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

#### ARRENDAMIENTOS COSTA BLANCA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que en la Junta general y universal de socios de la sociedad «Nueva Urbanizadora, Sociedad Limitada», celebrada el 18 de junio de 2002 se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Nueva Urbanizadora, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Arrendamientos Costa Blanca, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Nueva Urbanizadora, Sociedad Limitada», Rafael Llusia Serrano.—33.472. y 3.<sup>a</sup> 18-7-2002

### PATRIMONIO GLOBAL, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Bilbao (Vizcaya), a las diecisiete horas del día 22 de mayo de 2002, se celebró en el domicilio social, y en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, en la que se adoptó, por unanimidad, y entre otros, el siguiente acuerdo: «La Junta general de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, acuerda reducir la cifra de capital social inicial y de capital estatutario máximo sin que ello suponga alteración alguna en la cifra de capital en circulación, mediante la transformación de 1.201.399 euros de capital inicial en capital estatutario emitido. La cifra de capital social inicial pasa de esta manera a ser de 2.404.601,00 euros y el capital estatutario máximo 24.046.010,00 euros. Acuerdo condicionado al preceptivo visto bueno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores».

Bilbao, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.835.

### PESCADOS RUBÉN, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PESCADOS Y MARISCOS RUBÉN, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de socios de «Pescados Rubén, Sociedad Limitada», y de «Pescados y Mariscos Rubén Sociedad Limitada», se ha acordado la fusión de ambas sociedades, siendo «Pescados Rubén, Sociedad Limitada», la absorbente, y «Pescados y Mariscos Rubén, Sociedad Limitada», la absorbida, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 18 de marzo de 2002, quedando disuelta, sin liquidación, la sociedad absorbida y transmitiéndose en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que sucederá a título universal en todas las relaciones jurídicas de la absorbida con ampliación de capital y efectos contables del 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho a que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Foz (Lugo), 4 de julio de 2002.—El Administrador único de «Pescados Rubén, Sociedad Limitada», y de «Pescados y Mariscos Rubén, Sociedad Limitada», Rubén Blanco Fernández.—33.689.

2.<sup>a</sup> 18-7-2002

### PROFARO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### PROFARO TERRENOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

### PROFARO EDIFICOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que en la Junta general de la entidad mercantil «Profaro, Sociedad Limitada», se aprobó la escisión total, mediante la extinción de ésta, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación «Profaro Terrenos, Sociedad Limitada» y «Profaro Edificos, Sociedad Limitada».

Se hace constar que los señores socios y los acreedores de la Sociedad escindida, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Valladolid, 29 de junio de 2002.—La Administradora general única.—34.049. 2.<sup>a</sup> 18-7-2002

### PUBLI-RECLAMOS ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrarse en la calle Leopoldo Matos, 22, segundo derecha, de las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas del día 8 de agosto del 2002, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del siguiente, día 9, en segunda, para tratar y, en su caso, adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia al cargo de Administrador mancomunado formulada por don Argelio Hernández Díaz.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ejercicio de acciones legales y judiciales en defensa de los derechos e intereses de la compañía.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Se recuerda a los socios su derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 2002.—Jesús Manuel Betancor García.—33.714.

### RENTA PALMA NOVA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 110, de fecha 13 de junio de 2002, página 15619, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo del Balance final de liquidación, la cta. cte. socios debe aparecer con el importe siguiente: «1.537.472,30 euros».—29.188 CO.